



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, 18 JUNIO 2020

001474

Señor:

**RODOLFO UCROS ROSALES**

Alcalde de Soledad

Km 4 Prolongación Avenida Murillo Granabastos

Soledad – Atlántico

Email: [alcaldía@soledad-atlantico.gov.co](mailto:alcaldía@soledad-atlantico.gov.co)

**Asunto: Remisión de solicitud realizada por habitantes del Barrio El Porvenir jurisdicción del Municipio de Soledad sobre obras del Consorcio MEGACANAL radicada bajo el N° 3591 de 28/05/2020**

Cordial saludo,

En atención a denuncia presentada por el señor Anibal Aycardi Garcia donde se solicita información sobre obras adelantadas en la calle 17 con carrera 17 por el Consorcio MEGACANAL y por ser de su competencia, me permito dar traslado de la misma, conforme a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior se solicita de manera respetuosa darle alcance a la misma en lo atinente a su digno despacho, teniendo en cuenta que hace referencia a algunas de las funciones de la entidad a su cargo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**JESUS LEON INSIGNARES**  
**DIRECTOR GENERAL**

Se anexa radicado N°3591 de 28/05/20202

c.c. Anibal Aycardi Garcia. Correo electrónico: [Aycardianibal@hotmail.com](mailto:Aycardianibal@hotmail.com)

Proyectó: *Claudia Patricia Urbano Maury. Profesional especializado*  
Revisó *Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental*  
Aprobó: *Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección*

(57-5) 3492482 – 3492686  
[info@crautonomia.gov.co](mailto:info@crautonomia.gov.co)  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico Colombia  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)

